



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216940063211

Fecha: 21-01-2021



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

694-AGP

Señor (a)

**JAVIER SUÁREZ PIÑEROS**

Diagonal 70 Sur # 54 – 14

Sierra Morena

Ciudad

24 FEB 2021

**ASUNTO: Respuesta Radicado No. 20216910003132 del 13/01/ 2021**

Respetado (a) Señor (a)

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, me permito informarle que su petición fue remitida a la Inspección **19 C** Distrital de Policía de Bogotá D.C., para que continúe con el trámite pertinente respecto al Comparendo No **110011516832/11-001-6-2020-594301**, y se inició el expediente **2020693490123602E**, el cual fue asignado por reparto a la misma, de conformidad con lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia

Para mayor información puede acercarse a las Inspecciones de Policía de la Localidad, ubicadas en la Diagonal 62 Sur No 20f-20 Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, Tel: 7799880-ext-1046 y 1088

Debo recordarle que el procedimiento único de Policía es especial y esta reglado por la Ley 1801 de 2016, razón por la cual se le da un tratamiento diferente al establecido en el Artículo 23 de la Constitución Política.

Cordialmente,

  
**LUZ ESTRELLA MERCHAN ESPINOSA**

Profesional Especializado 222-24-Area de Gestión Policiva

[cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co)

Revisó: Luz Estrella Merchan Espinosa. - Profesional 222-24, AGP  
Proyectó: Martha Castiblanco Sanchez- Auxiliar Administrativo

Alcaldía Local de Ciudad  
Bolívar  
Diagonal 62 S N° 20 F-20;  
Código postal 111941  
Tel. 7799280  
Información Línea 195  
[www.ciudadbolivar.gov.co](http://www.ciudadbolivar.gov.co)

GDI - GPD - F0110  
Versión: 05  
Vigencia:  
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN  
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL  
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 25/02/2021

Yo JUAN CAMILO MOLINA identificado con cédula de ciudadanía número 1032417443 de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>202169410063211</u>	<u>ALCALDIA LOCAL</u>	<u>JAVIER SUAREZ</u>	<u>804</u>
Motivo de la Devolución		Detalle	
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente	<u>EL SR. TENIENTE AERNAEZ NO LO RECIBE</u>		
3. Rehusado	<u>DEVIDO A QUE ESTA PERSONA NO</u>		
4. Cerrado	<u>PERTENECE A LA INSTITUCION ES UNA</u>		
5. Fallecido	<u>PERSONA NATURAL Y EL OFICIO ESTÁ</u>		
<input checked="" type="checkbox"/> 6. Desconocido	<u>REMITIDO A LA ESTACION</u>		
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos		Fecha	
1ª Visita	<u>25/02/2021</u>		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<u>JUAN CAMILO MOLINA</u>
Firma	
No. de identificación	<u>1032417443</u>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, \_\_\_\_\_, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.